MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 57 B / 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITURBE.

Iturbe, 26 de ABRIL del 2013

VISTO: El proceso administrativo formado para el Mantenimiento y Reparación de Tractores e Implementos,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

1) Taller Gua´i, con una oferta de **24.250.000 Gs.** (Veinte y cuatro millones doscientos cincuenta mil) guaraníes;
2) Taller Alto Paraná , con una oferta de **27.00.000 Gs.** (Veinte y siete millones) millones) guaraníes;
3) R.A. Repuestos, con una oferta de **26.000.000 Gs.** (Veinte y seis millones) guaraníes;

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por **Taller Gua´i**, por el monto de **24.250.000 Gs.** (Veinte y cuatro millones doscientos cincuenta mil),

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR la obra de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS**, por la suma de **24.250.000 Gs.** (Veinte y cuatro millones doscientos cincuenta mil), **al Taller Gua´i** en las condiciones establecidas en el Pliego que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA A.
SECRETARIO GENERAL

ING. DARIO CABRAL BLANCO.
INTENDENTE MUNICIPAL